



Litueche
creceremos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°1.783.-
LITUECHE, 14 de Noviembre 2025

CONSIDERANDO:

- El Decreto de Pago N°780 de fecha 30 de Octubre del 2025, que autoriza el pago SIMPLI SA, quien cede MANGOSHOP SA, RUT: 78.072.135-9.
- La cesión Folio N° 28333667 del SII, que informa como cesionario a SIMPLI SA.
- Que, el cedente SIMPLI SA, cede a BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS mediante la cesión Folio N° 28360548.
- Que, el Decreto de Pago ya se encuentra girado y debidamente firmado a nombre de SIMPLI SA.
- Que, el mes contable de Octubre se encuentra cerrado, no pudiendo realizar modificaciones al decreto de pago.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra a Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Cancélese** al Factory Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., RUT: 99.575.550-5, según Decreto de Pago N° 780 de fecha 30/10/2025.-
- 2.- **Incorpórese** el presente Decreto Alcaldicio en el Proceso de Pago del Decreto de Pago N° 780 de fecha 30/10/2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde


RPW/RVS/LUS/PRS/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1)
- Archivo Proceso Adquisiciones (1)
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1)